

PROGRAMA AVANZADO DE ALTA GERENCIA EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS (CERTIFICACIÓN U.C.V.)

Justificación:

En la actualidad la comunidad internacional se encuentra inmersa dentro de grandes retos propios de la globalización, la apertura económica, las negociaciones internacionales, la modernización aduanera y el dinamismo resultante del comercio exterior; todos estos fenómenos exigen la creación de espacios de estudio que nos permitan analizar y comprender las tendencias nacionales e internacionales para garantizar la correcta aplicación de las normas, procedimientos, recursos, herramientas, técnicas y demás disposiciones propias de la actividad aduanera nacional y del comercio internacional en sí mismo. De manera, el presente programa aborda temas desde una perspectiva integral, dirigido a todas las personas interesadas en el área, considerando diversos ángulos del desarrollo de capacidades, sean éstos funcionales o de investigación, que conlleven a su vez, a contribuir directamente en la toma de decisiones, gestiones y acciones asertivas, adecuadas y oportunas, con el propósito de lograr y mantener una adecuada gestión y manejo de los aspectos técnicos y jurídicos que han sido previstos dentro de las áreas de comercio exterior y aduanas.

Objetivo General:

Proporcionar al participante los conocimientos y las herramientas técnicas y jurídicas propias de las áreas de comercio internacional y aduanas, teniendo en cuenta los elementos teóricos y prácticos, necesarios para formar una visión integral del entorno comercial dentro del ámbito internacional.

Objetivos Específicos:

Al finalizar el programa los participantes estarán en capacidad de:

1. Identificar los elementos constitutivos del Arancel, y su importancia en analizar la estructura de la Nomenclatura NANDINA utilizada en el Arancel de Aduanas venezolano, a la luz de la Nomenclatura del Sistema Armonizado, para la clasificación de mercancías.
2. Conocer el procedimiento establecido en la valoración de las mercancías.
3. Resolver casos prácticos aplicando los principios contenidos en la normativa aduanera existente.
4. Formar y dar a conocer el contenido de las normas reguladoras de la actividad aduanera, para su correcta interpretación y aplicación, tanto en el ámbito público, como en el ámbito privado.

Plan de Evaluación del Programa:

Este programa cuenta con cuatro (4) módulos para un gran total de ochenta (80) horas académicas. Los mismos será evaluados a través de actividades como: talleres, exámenes, debates, etc. de acuerdo a la estrategia de evaluación de cada profesor.

En la tabla siguiente se muestra el cuadro general de módulos cursos o módulos obligatorios del:

Cronograma de Clases:

MÓDULO	CONTENIDO	FACILITADOR
Módulo I	Venezuela en el MERCOSUR	José Ramírez
Módulo II	Trámite y Procedimiento de Exportaciones	Manuel Figueroa
Módulo III	Infracciones Aduaneras	Ana Uzcátegui
Módulo IV	Gestión Portuaria	José Ramírez

Contenido Programático:

Módulo I. Venezuela en el MERCOSUR:

- Código aduanero del MERCOSUR
- Normas y origen
- Evaluación
- Aspectos prácticos aduaneros
- Arancel externo común.

Módulo II. Trámites y Procedimientos de Exportación:

- Requisitos y el trámite que los exportadores deben cumplir para registrar la exportación de bienes, servicios y tecnología. Ámbito de aplicación.
- Los exportadores del sector público, las Representaciones Diplomáticas, Consulares y Organismos internacionales, acreditados en la República Bolivariana de Venezuela.
- Inscripción en el RUSAD
- Importador – exportador
- Presentación de recaudos
- Solicitud de información
- Obligación de los operadores cambiarios
- Exportaciones de microempresarios
- Plazos de crédito
- Registro del pago de anticipo
- Registro de la exportación
- Reimportación y reintroducción
- Reemplazo de mercancías
- Documentos de exportaciones realizadas
- Excepción de venta de divisas al BCV
- Suspensión preventiva del acceso al sistema

Módulo III. Ilícitos Aduaneros:

- Definiciones Generales
 - Definición de fraude, ilícitos
 - Clasificación
 - Decisiones sobre materia sancionatoria
 - Revisión de la Ley Orgánica de Aduanas
 - Comentarios sobre la sentencia de la sala constitucional y política administrativa del Tribunal Supremo de Justicia
- Infracciones durante la Declaración
 - Infracciones aduaneras cometidas en cuanto a la declaración de aduanas
 - Revisión del articulado referido a infracciones de la LOA
 - Revisión de la Providencias en materia sancionatoria
- Infracciones durante la Valoración
 - La valoración y la nomenclatura arancelaria como elementos punitivos en materia de infracciones y delitos de aduanas
 - Clasificación y tipos de ilícitos de valoración
 - Clasificación del contrabando
- Sustanciación
 - 1. Sustanciación del delito de contrabando
 - 2. Sustanciación por parte de la Fiscalía del Ministerio Público
 - 3. Competencia de ambos órganos
- Jurisprudencia
 - Estudio y seguimiento de la jurisprudencia sobre los delitos de contrabando
 - Ley sobre el delito de contrabando
 - Últimas decisiones o jurisprudencia dictadas en la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, en materia de contrabando, así como decisiones de los tribunales de instancia

- Actuaciones
 - Actuaciones de la Fiscalía General de la República por contrabando
 - Actuaciones de los Tribunales Penales en los juicios seguidos por contrabando
- Del funcionario de Aduanas
 - Responsabilidad de los funcionarios aduaneros en materia de contrabando
- Papel de funcionario en su condición de actor y/o cómplice. Ilícitos en el comercio exterior y en las aduanas (casos prácticos).

Módulo IV: Gestión Portuaria:

- Las transformaciones en la economía, en los transportes, en el buque
- Las consecuencias en los puertos
- Nuevas funciones para los puertos y los mercados portuarios
- La demanda de input y el impacto macroeconómico local
- Indicaciones para los modelos institucionales y las políticas portuaria

Metodología:

Se utilizará un modelo pedagógico que se conoce como Formación en Acción (CEP/FACES/UCV), sustentado en tres dimensiones: la primera relacionada con la capacidad de aprender a resolver problemas reales. La segunda, con la manera de aprender, y la tercera, con las capacidades para relacionarse con otras personas. Las actividades de capacitación, en consecuencia, ofrecen situaciones donde se combinan estas dimensiones. Bajo este modelo, las sesiones de formación son concebidas de tal forma que contemplan exposiciones por parte del facilitador, actividades de discusión e intercambio entre los participantes y aplicaciones prácticas que permitan verificar que se han alcanzado los objetivos de la sesión.

Basándonos en nuestra estrategia para el cambio de comportamiento con trabajos sobre objetos de aprendizaje, buscando el:

1. Desarrollo de Competencias Personales.
2. Desarrollo de Competencias de Conocimiento.
3. Desarrollo de Competencias de Habilidades.

Duración:

Ochenta (80) horas; Diez (10) días.

Síntesis Curricular de los Instructores:

Lic. José Ramírez

Ciencias Fiscales y Especialización en Gerencia Tributaria. Profesor Universitario.